



Buenos Aires, 13 de junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 602 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 28 de mayo del corriente año, el Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Jorge Rizzo solicita una prórroga de la adscripción de la agente Silvia Lorelay Bianco, por el plazo de seis meses.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1/2013, se dispuso la prórroga de la adscripción al Colegio Público de Abogados en la Capital Federal, cuyo vencimiento opera el día 18 de junio de 2013.

Que la mencionada agente actualmente revista como Oficial Mayor en la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

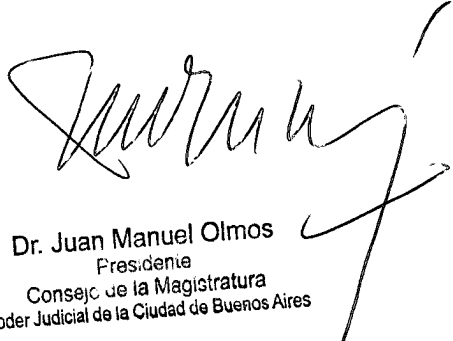
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prórroga de la adscripción de la agente Silvia Lorelay Bianco, LP 2763, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por el término de seis (6) meses.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 602 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires